

Montevideo, 7 de Febrero de 2022.-

VISTAS: Las presentes actuaciones para “Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, cámaras de conservación, heladeras, freezers y equipos centrales para el Hospital Maciel”

CONSIDERANDO: 1.- Que se encuentra publicado el nuevo llamado L.A 6051/2021.
2. Que el vencimiento del presente llamado es el 31/03/2022 no alcanzando los plazos para sustituir con un nuevo procedimiento intervenido.
3-Que se cuenta con la conformidad del Adjudicatario para la ampliación de L.A 4022/2019.
4- Que es indispensable contar con dicho contrato para asegurar el cumplimiento del cometido esencial del Hospital.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el TOCAF.

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL MACIEL
RESUELVE**

1º Rectificar Ampliación de la Licitación Abreviada N° 4022/2019 “Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, cámaras de conservación, heladeras, freezers y equipos centrales para el Hospital Maciel”.

De acuerdo a que:

- a) Se solicita conformidad al proveedor adjudicatario fs 224 a 225.
- b) Se recibe conformidad para la misma a Fs. 226.

2º El monto total con impuestos incluidos para el período 1/04/2022 al 31/12/2022 \$ 1.473.466.81 cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos de Atención Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento.-

3º El contrato comenzará a regir una vez que el Tribunal de Cuentas de la República intervenga estas actuaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Cen Res. 20/1/2022

Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Delgado del
Tribunal de Cuentas

22/2/2022

Dr. Héctor González
Subdirector
Hospital Maciel

230

CUADRO FINAL DE ADJUDICACIÓN

VALOR MENSUAL	
SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
\$134.195,52	\$163.718,53

VALOR ANUAL	
SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
\$1.207.759,68	\$1.473.466,81

TOTAL

\$1.473.466,81


Dr. Héctor González
Sub Director
HOSPITAL MACIEL - ASSE

Montevideo, 18 ENE 2022

Visto: que el Director y Ordenador de Gastos del Hospital Maciel - U.E. 005, **Dr. Anibal Dutra**, solicitó licencia durante el período comprendido entre el 31/01/2022 al 11/02/2022 inclusive;-----

Considerando: que es necesario designar como Ordenador de Gastos en el citado período al Subdirector **Dr. Héctor González (C.I. 3.963.343-2)**;-----

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/2019;-----

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

- 1º) Autorízase al Dr. Anibal Dutra licencia reglamentaria del 31/01/2022 al 11/02/2022 inclusive, quedando como Ordenador de Gastos del Hospital Maciel - U.E. 005 el Subdirector **Dr. Héctor González (C.I. 3.963.343-2)** por el periodo del 31/01/2022 al 11/02/2022.-----
- 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 y 002, a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, el Área de Auditores Delegados, Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido archívese en la U.E. 005.-----

Nota: 005/316/2021
Res.: 81/2022
/xb


Dra. Dora Bidegain
Adjunta
Dirección Región Sur
A.S.S.E.